



1 Escrituras Pùblicas a su cargo, sìrvase insertar una de  
2 Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compaùia  
3 VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de  
4 las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente.-**  
5 Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor  
6 CARLOS PACO ALARCÓN ORTEGA, ciudadano ecuatoriano,  
7 mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el  
8 Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente  
9 General y como tal representante legal de la Compaùia  
10 VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA LIMITADA, conforme  
11 consta del nombramiento anexo como documento habilitante,  
12 hábil cual en Derecho se requiere para la celebración de este  
13 instrumento. **Segunda: Antecedentes.-** A) La Compaùia  
14 VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó  
15 en la ciudad de Quito, según consta de la escritura pùblica  
16 celebrada el veinticinco de noviembre de mil novecientos  
17 noventa y siete, ante el doctor Marco Antonio Vela Vasco,  
18 Notario Vigésimo Primero de este cantón, debidamente  
19 inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de mil  
20 novecientos noventa y ocho. B) Mediante escritura pùblica  
21 celebrada el ocho de marzo del año dos mil uno, ante el  
22 doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero de este  
23 cantón, la compaùia VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA  
24 LIMITADA, procedió a aumentar su capital social, acto  
25 societario inscrito en el Registro Mercantil el veintiuno de  
26 agosto del año dos mil uno. C) Según consta del Acta de  
27 Junta General Extraordinaria de socios de la Compaùia, de  
28 18 fecha dieciocho de mayo del dos mil quince, cuya copia



1 certificada se agrega como habilitante, se ha resuelto el lo  
2 siguiente: 1) Aumentar el capital social en la suma de 000002  
3 mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América;  
4 y, 2) Reformar los estatutos sociales. **Tercera.- Aumento**  
5 **de capital.-** Por medio de este instrumento, se procede a  
6 aumentar el capital social, en la suma de tres mil  
7 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,  
8 mismo que se lo hace por la totalidad y en numerario, bajo  
9 el siguiente detalle: Ana María Alarcón Gómez suscribe un  
10 mil ciento cincuenta participaciones de un dólar americano  
11 cada una, por un valor total de mil ciento cincuenta dólares  
12 de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,150.00);  
13 Andrés Francisco Alarcón Gómez suscribe un mil ciento  
14 cincuenta participaciones de un dólar americano cada una,  
15 por un valor total de mil ciento cincuenta dólares de los  
16 Estados Unidos de América (USD \$ 1,150.00); Felipe  
17 Alejandro Alarcón Gómez suscribe un mil ciento cincuenta  
18 participaciones de un dólar americano cada una, por un  
19 valor total de mil ciento cincuenta dólares de los Estados  
20 Unidos de América (USD \$ 1,150.00); y, José Luis Alarcón  
21 Ortega suscribe trescientas cincuenta participaciones  
22 sociales de un dólar americano cada una, por un valor total  
23 de trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
24 América (usd \$ 350.00). Por tanto el nuevo capital social de  
25 la Compañía es de Cinco mil dólares dólares de los  
26 Estados Unidos de América, dividido en cinco mil  
27 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
28 América cada una, según consta del siguiente cuadro de

1 integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL – VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA.				
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: \$ 5,000.00				
4	Socio	Capital suscrito y pagado	No. Participaciones	Porcentaje
5	Ana M. Alarcón ✓	\$ 1,510.00	1,510 ✓	30.20%
6	Andrés Alarcón	\$ 1,510.00	1,510	30.20%
7	Felipe Alarcón	\$ 1,510.00	1,510	30.20%
8	José Luis Alarcón	\$ 458.00	458	9.16%
9	Aerogarza S.A.	\$ 12.00	12	0.24%
10	Total	\$ 5,000.00	5,000	100%

11 **Cuarta.- Reforma de Estatutos.-** Como consecuencia del  
12 acto societario antes mencionado, se procede a reformar el  
13 estatuto social, que consta de la escritura pública celebrada  
14 veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete,  
15 ante el doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario Vigésimo  
16 Primero de este cantón, de la forma que se indica a  
17 continuación: **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL**  
18 **SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **CINCO MIL**  
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD**  
20 **\$ 5,000.00)**, dividido en cinco mil participaciones sociales  
21 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El  
22 capital se encuentra íntegramente pagado. **Quinta.-** El  
23 señor Carlos Paco Alarcón Ortega, en su calidad de  
24 Gerente General y representante legal de VIAJES  
25 GARZATOURS Compañía Limitada, declara bajo juramento  
26 que el capital que se está aumentando, esto es la suma de  
27 A tres mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de



1 América, consta ingresado en los Libros Contables de la  
2 Compañía, declara además, así mismo bajo juramento, que  
3 su representada no es contratista de ninguna entidad  
4 Estado ecuatoriano. **Sexta.- Otorgamiento de la**  
5 **escritura.**- El compareciente, en la calidad señalada,  
6 solicita que se eleve a escritura pública el aumento de **0000003**  
7 capital y reforma de estatutos de la Compañía VIAJES  
8 GARZATOURS Compañía Limitada, de acuerdo a lo  
9 resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios,  
10 celebrada el dieciocho de mayo del dos mil quince.  
11 **Séptima.- Marginación.**- El señor Notario Vigésimo  
12 Primero de este cantón, tomará nota de la presente  
13 escritura, al margen de la celebrada el veinticinco de  
14 noviembre de mil novecientos noventa y siete que  
15 corresponde a la constitución de la Compañía. **Octava.-**  
16 **Aceptación.**- El Compareciente acepta íntegramente el  
17 contenido de la presente escritura, por hacer sido  
18 elaborada de acuerdo a los intereses de su representada.  
19 La señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas  
20 de estilo para la plena validez de este instrumento.  
21 **Firmado)** Doctora **Gabriela Endara Buendía**, con  
22 matrícula profesional número seis mil setenta y uno del  
23 Foro del Colegio de Abogados de Quito" **HASTA AQUÍ LA**  
24 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública  
25 con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente  
26 escritura, se observaron todos los preceptos legales del  
27 caso y leída que le fue a la compareciente por mí, la  
28 Notaria, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para

1 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
2 doy fe.-

3  
4  
5  
6



SR. CARLOS PACO ALARCÓN ORTEGA

7 C.C. C.V.

8

9

10

11

12



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

13

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Quito, 23 de julio de 2014.



Señor Don  
Carlos Paco Alarcón Ortega  
Presente

De mis consideraciones,

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "VIAJES GARZATOURS COMPAÑIA LIMITADA" reunida el 23 de julio de 2014 decidió prorrogar sus funciones como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Empresa, por un periodo de dos años más.

En el desempeño de sus funciones tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, además de todas las atribuciones constantes en los Estatutos de la Compañía.

"VIAJES GARZATOURS COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, a los veinte y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho.

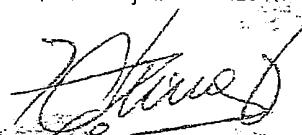
Este nombramiento remplaza al anterior inscrito el día 25 de julio de dos mil doce en el Registro Mercantil.

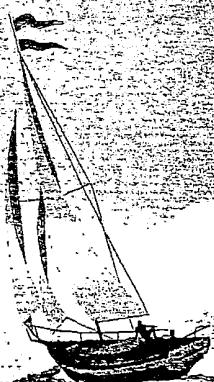
Atentamente,

  
José Luis Alarcón Ortega  
Presidente Ejecutivo  
Viajes Garzatours Cia. Ltda.

Yo, Carlos Paco Alarcón Ortega, acepto el presente nombramiento como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de "VIAJES GARZATOURS COMPAÑIA LIMITADA".

Quito, 23 de julio de 2014

  
Carlos Paco Alarcón Ortega  
C.C. 1700029851

Agenzia di  
Avellino

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 45165

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	29051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10388
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	23/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700029851	ALARCON ORTEGA CARLOS PACO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 70 DÉL:13/01/1998 NOT:VIGESIMA PRIMERA DEL: 25/11/1997 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



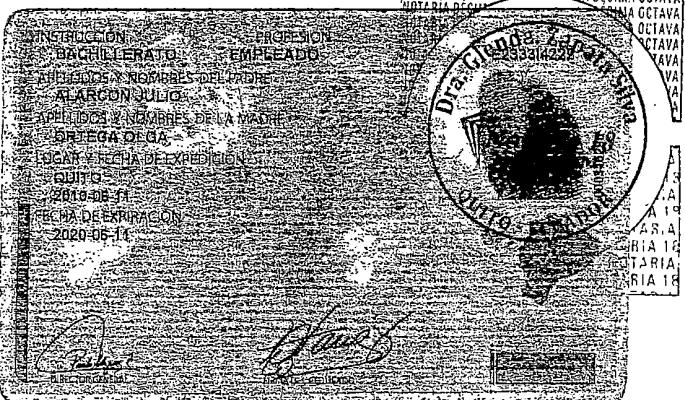
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial  
doy fe que las fotocopias de los documentos que  
enunciadas antecedentes son iguales a los que me fueron  
presentados

Quito, a

19 JUN. 2015

G. Gómez Zárate ete  
Notaría 18 Dra. Alenda Zapata Silva  
Quito, D.J. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

0000005



61

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Digitized by srujanika@gmail.com

19 JUN 2015

*18 Sept 1954*  
Gobernación  
Notaría 18 Décima Octava. Zapata Silva  
Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

**Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía**  
**VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA LIMITADA**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy lunes dieciocho de mayo de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Orellana E9-195 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Alisal de Orellana – oficina 803, siendo las 15:00 horas, concurren los siguientes socios: José Luis Alarcón Ortega por sus propios y personales derechos y los señores Ana María Alarcón Gómez, representada por Myrtha Gómez Fiallo, Andrés Francisco Alarcón Gómez y Felipe Alejandro Alarcón Gómez representados por Carlos Paco Alarcón Ortega, conforme consta de las cartas poder que presentan.

Los comparecientes se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a la Convocatoria y lo que dispone el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

Preside la Junta José Luis Alarcón Ortega y actúa como secretario Carlos Paco Alarcón Ortega, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la Compañía respectivamente.

El Presidente de esta Junta, señor José Luis Alarcón Ortega, dispone en primer término que el señor Carlos Paco Alarcón Ortega, como Secretario de esta Junta constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

Socio	capital suscrito y pagado	No. Participaciones	Porcentaje
Ana María Alarcón	\$360.00	360	30%
Andrés Alarcón	\$360.00	360	30%
Felipe Alarcón	\$360.00	360	30%
José Luis Alarcón	\$108.00	108	9%
<b>Total</b>	<b>\$1,188.00</b>	<b>1.188</b>	<b>99%</b>

La concurrencia anterior representa el valor de un mil ciento ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un mil ciento ochenta y ocho participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que constituye el noventa y nueve por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía. Se deja constancia que la Compañía Aerogarza S.A., propietaria de doce participaciones sociales, no asiste a la Junta.

Acto seguido se empieza a tratar el siguiente Orden del Día:

1. Resolver sobre el aumento de Capital a la suma de cinco mil dólares debido a la exigencia de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, I. A. T. A, por sus siglas en Ingles y de la cual nuestra Empresa "Viajes GarzaTours Compañía Limitada" es Agente Acreditado y está sujeta a las normas que rigen esta acreditación.
2. Reformar los estatutos sociales de la empresa.

La Junta General de socios aprueba el Orden del Día planteado.

El Gerente General, Paco Alarcón Ortega, pide la palabra e informa que se recibieron, el pasado 29 de abril y el 14 de mayo del dos mil quince, mensajes de I. A. T. A. con sede en

G

0000006



Miami, Estados Unidos, los mismos que se adjuntan a la presente Acta, y que en la parte pertinente tiene el siguiente texto:

El "Capital Social, Suscrito y pagado de los Agentes no deberá ser inferior a USD 5,000"

Siendo esta la razón de la Convocatoria a fin de que la Junta General Extraordinaria de Socios resuelva sobre este asunto.

José Luis Alarcón toma la palabra y mociona que el aumento de capital se lo realice en el monto de TRES MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante aporte en numerario, consolidándose el nuevo capital social de la Compañía VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA LIMITADA en la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital que se aumenta, será incrementado a la cuenta "CAPITAL SOCIAL", cantidad que se encuentra dividida en los porcentajes que tiene cada uno de los asistentes a esta Junta General, sin tomar en cuenta en este aumento a la socia Compañía Aerogarza S.A., por cuanto no asiste a esta Junta, de acuerdo al siguiente cuadro:

SOCIOS	Capital actual	Porcentaje actual	Aumento Numerario	Total	Porcentaje del nuevo capital
Ana M. Alarcon ✓	360,00	30,00%	1.150,00	1.510,00 ✓	30,20%
Andrés Alarcón ✓	360,00	30,00%	1.150,00	1.510,00 ✓	30,20%
Felipe Alarcón ✓	360,00	30,00%	1.150,00	1.510,00 ✓	30,20%
José Luis Alarcón ✓	108,00	9,00%	350,00	458,00 ✓	9,16%
Aerogarza	12,00	1,00%		12,00	0,24%
<b>Totales</b>	<b>1.200,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.800,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Se procede a la votación y los asistentes en su totalidad, aprueban en todas sus partes esta moción y sus valores.

2.- Con relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra Paco Alarcón, quien manifiesta que en virtud del aumento de capital discutido y aprobado en el primer punto del orden del día, es necesario reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, cuyo texto es el siguiente: **ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5,000.00)**, dividido en cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital se encuentra íntegramente pagado. "Dicha moción es aprobada por todos los socios asistentes a la Junta General. Se pide al Gerente General que proceda inmediatamente a gestionar e iniciar todos los trámites para culminar con éxito esta disposición de la Junta General Extraordinaria.

Siendo las 16:00 horas, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión a las 16:25 horas, por Secretaría se lee el contenido de esta acta y se la aprueba por unanimidad, en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el señor Presidente declara terminada esta Junta a las 16:30 horas, firmando para constancia todos los concurrentes junto con las autoridades de la Compañía, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, que ha amparado esta Junta.

*Mirtha de Alarcón* *Alarcón* *Alarcón* *Alarcón*

Ana M. Alarcón O.

Andrés F. Alarcón G.

Felipe A. Alarcón G. José Luis Alarcón O.

*Alarcón*  
Carlos Paco Alarcón Ortega

Secretario

*Alarcón*  
José Luis Alarcón Ortega

Presidente Ejecutivo

Certifico que este documento

Es fiel copia del original

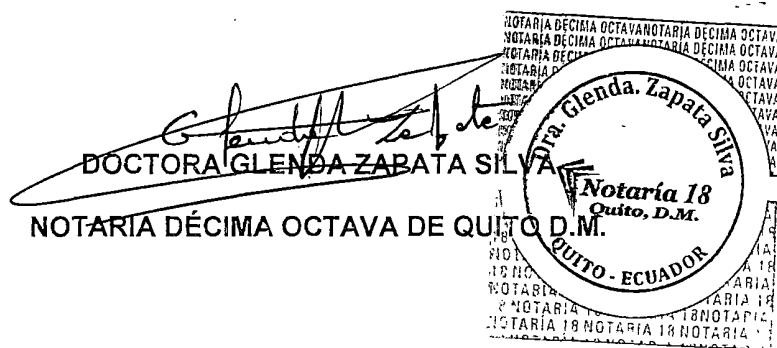
*Alarcón*  
Carlos Paco Alarcón Ortega

6

Secretario de la Junta General – Gerente General

...TARIA DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA.-

Se otorgó ante mí Doctora Glenda Zapata Silva Notaria Décima Octava de Quito Distrito Metropolitano, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** que otorga **VIAJES GARZATOURS COMPAÑÍA LIMITADA**.- Esta copia fue firmada y sellada en Quito, el veinte y tres de junio del 2015.-



0000008



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3397
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700029851	ALARCON ORTEGA CARLOS PACO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

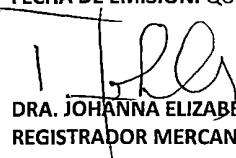
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /19/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJES GARZATOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 70 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ENERO DE 1998, TOMO 129.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

